 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL	FGED-02	
	COMUNICACIÓN INTERNA	Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
		Página 1 de 2	

<b>FECHA:</b>	10-JUNIO-2026	<b>ABS - 139</b>
<b>DE:</b>	JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA - ALCALDE MUNICIPAL	
<b>PARA:</b>	JUAN DIEGO CORTES ECHAVEZ Secretario de Planeacion e Infraestructura	
<b>ASUNTO:</b>	DESIGNACION DE SUPERVISION	

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del Contrato de **SUMINISTRO** N° ISMC-PNITA-024-2026 cuyo objeto es "ADQUIRIR PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO, ASÍ COMO LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ASEO A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER" suscrito con **CORICELLA S.A.S. NIT. 901.729.337-5** representada legalmente por **ALVARO VLADIMIR ORTEGA BUITRAGO** identificado con **C.C 88.267.071** de Cúcuta, Norte de Santander.


Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato señalado, son las siguientes:

- a. Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del presente contrato.
- b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- c. Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO.
- d. Practicar permanente vigilancia a la ejecución del contrato.
- e. Aceptar o rechazar los informes de actividades que presente el CONTRATISTA.
- f. Ordenar que se rehagan las actividades y/o informes deficientes.
- g. Certificar el cumplimiento de las actividades mensuales del contratista.
- h. Todas las demás atribuciones que correspondan según el contrato y sus anexos al MUNICIPIO.
- i. Cumplir con los deberes y responsabilidades contenidos en los art. 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.



[archivo@pamplonita-nortedesantander.gov.co](mailto:archivo@pamplonita-nortedesantander.gov.co)  
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339  
[www.pamplonita-nortedesantander.gov.co](http://www.pamplonita-nortedesantander.gov.co)




 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL	FGED-02	
	COMUNICACIÓN INTERNA	Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
		Página 2 de 2	

Con el fin de facilitar su labor remito en medio magnético copia del Contrato, sobre el cual se requiere la Supervisión objeto del presente memorando.

Agradezco dar cumplimiento al presente.

  
**JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA**  
 Alcalde Municipal

Elaboró/ Maira patricia Pereira Meaury/ Secretaria General 



[archivo@pamplonita-nortedesantander.gov.co](mailto:archivo@pamplonita-nortedesantander.gov.co)  
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339  
[www.pamplonita-nortedesantander.gov.co](http://www.pamplonita-nortedesantander.gov.co)

